

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

7210 *Orden JUS/606/2020, de 30 de junio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Sarriá a favor de don Luis Borrero Zorita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Sarriá a favor de don Luis Borrero Zorita, por cesión de su padre, don Mariano Borrero Hidalgo.

Madrid, 30 de junio de 2020.–El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.